

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
15° Período  
Acta N° 51 – Sesión  
5 de julio de 2018

En Montevideo, el cinco de julio de dos mil dieciocho, siendo la hora catorce y treinta y tres minutos, celebra su quincuagésima primera sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Médico) ROBERT LONG, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN e Ingeniero ÓSCAR CASTRO.

En uso de licencia el Sr. Director Dr. Odel Abisab.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Of. 2° y la Adm. III de ese departamento, Sr. Gerardo Farcilli y Sra. Dewin Silveira.

1) ACTA N° 48. Res. N° 488/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 48 correspondiente a la sesión de fecha 14.06.2018.

ACTA N° 49.

En elaboración.

ACTA N° 50.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. NOTA. Res. N° 489/2018.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría da cuenta que se ha recibido la siguiente nota de la Comisión Asesora y de Contralor:

“Montevideo, 2 de julio de 2018.

Señor Presidente del Directorio  
Dr. Gonzalo Deleón  
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Sírvenos poner en vuestro conocimiento que en sesión de fecha 28.06.2018, al considerarse el tema “Propuesta Ing. Friedrich. Nota solicitud de información sobre predio estacionamiento”, se resolvió por mayoría de 10 votos afirmativos de los 16 miembros presentes: “Solicitar a Directorio información sobre las mejoras, uso, gestiones y habilitaciones del padrón 4959.

En particular se solicita información sobre:

- 1- Técnicos intervinientes, modalidad de convocatoria y contratación.
- 2- Expectativas de uso y explotación.
- 3- Montos de inversión y valor estimado del predio.
- 4- Naturaleza de la intervención.
- 5- Costo mensual de mantenimiento del predio.”

Sin otro particular, en espera de una pronta respuesta a la presente, saludamos a Ud. y demás miembros del Directorio.”

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Solicitar a los Servicios informe correspondiente a efectos de brindar respuesta a lo solicitado.

ACTUALIZACIÓN DE IMPORTES COMPENSACIÓN DE GASTOS DE SALUD A PARTIR DEL 1.07.2018. Res. N° 490/2018.

Visto: Que corresponde actualizar los importes a abonar por concepto de compensación de gastos de salud a los afiliados pasivos a partir del 1° de julio del año en curso, contemplando lo establecido por la R/D N° 312/2016 del 22/06/2016.

Resultando: 1. Que los procedimientos de ajuste están previstos en el Art. 2 de la R/D N° 3.253/2004 del 03/11/2004.

2. Que por R/D de 22/06/2016 se dispuso cesar la compensación de gastos de salud, a partir del 1° de julio de 2016, a los jubilados y pensionistas, excepto para aquellos que perciban como único ingreso la pasividad de la Caja y el monto nominal mensual de ésta no supere los \$ 40.694 (pesos uruguayos cuarenta mil seiscientos noventa y cuatro),

a valores de enero 2018, monto que deberá ser actualizado en las mismas oportunidades y porcentajes que las pasividades servidas por la Caja. Para aquellos jubilados y pensionistas no comprendidos en la excepción mencionada anteriormente, a partir del 1° de julio de 2018 cesa el pago de la partida mensual e individual para atención de gastos de salud prevista en Res. N°312/2016. Asimismo, se resolvió mantener la compensación de gastos de salud para afiliados activos y pasivos que tengan a su cargo integrantes de su núcleo familiar con discapacidades, prevista por Resolución del Directorio N° 995/2001 de 23 de mayo de 2001 y sus modificativas.

Considerando: Que la compensación de gastos de salud a pasivos, resultante de la aplicación del Art. 2 de la R/D N° 3.253/2004 del 03/11/2004, asciende a \$ 1.823,00 a partir del 1°/07/2018.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Fíjase en \$1.823 (pesos uruguayos un mil ochocientos veintitrés) la compensación de gastos de salud a abonar a partir del 1° de julio de 2018, a los afiliados activos y pasivos que corresponda de acuerdo con la R/D de 22/06/2016.

2. Pase a la Gerencia de División Afiliados, a sus efectos, y vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

AFCAPU. NOTA. Res. N° 491/2018.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría informa que se ha recibido correo electrónico de la Asociación de Funcionarios a la Caja, en respuesta a la nota enviada por Directorio en referencia a la conformación del Tribunal de Revisión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

AFCAPU. NOTA. Res. N° 492/2018.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría informa que se ha recibido correo electrónico de la Asociación de Funcionarios a la Caja, solicitando que, en virtud del partido que se llevará a cabo en el día de mañana en oportunidad de la Copa del Mundo y el horario en el que el mismo se realizará, la Institución permanezca cerrada por el tiempo necesario y se dé asueto a los funcionarios para presenciar dicho evento.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Disponer por razones de seguridad que durante el partido de la selección uruguaya la puerta al público permanezca cerrada, abriéndose a las 14 hs, sin perjuicio de mantener el horario de trabajo de los funcionarios y las facilidades para ver el partido. Asimismo se atenderá a aquellas personas que concurren en dicho horario por razones de urgencia, agenda previa o imposibilidad de concurrir en otro momento, ingresando el mismo por la puerta ubicada en Andes 1533.

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL 7° TURNO. SENTENCIA. Res. N° 493/2018.

Siendo la hora quince y treinta y tres minutos se recibe en Sala a la Gerente de Asesoría Jurídica Dra. Rosario Minerva a efectos de considerar el tema.

Luego de un intercambio de ideas sobre el tema, se resuelve:

Visto: la sentencia de fecha 28.6.2018 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7° Turno en autos “CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS C/CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. COBRO DE PESOS” IUE 2-48223/2016.

Resultando: 1. que por la Gerencia de Asesoría Jurídica se remite para conocimiento copia de la misma, la que ha confirmado la sentencia de primera instancia del Jdo. Ltda. de 1era. Instancia en lo Civil de 3° Turno;  
2. Que en el informe elevado se realizan consideraciones acerca de las disposiciones relativas a la presentación del recurso de casación -por tratarse de juicio seguido contra el Estado- sin perjuicio de señalarse, también, la eventualidad de una posible imposición de gastos causídicos.

Atento A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (unanidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Encomendar a Asesoría Jurídica la interposición de recurso de casación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 268 y siguientes del CGP.  
3. Autorizar la realización de una consulta externa de acuerdo con lo considerado en Sala.

Se retira de Sala la Dra. Rosario Minerva siendo las quince y cuarenta y nueve minutos.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. “ESTUDIOS SOBRE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.” Res. N° 494/2018.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría da cuenta que se ha recibido del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ejemplar del libro “Estudios sobre trabajo y seguridad social” Marzo 2018, N°3.

El mismo queda a disposición de los Sres. Directores en el Departamento de Secretaría.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Enviar nota de agradecimiento.

TRIBUNAL DE CUENTAS. DICTAMEN E INFORME SOBRE CONTROLES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. Res. N° 495/2018.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO considera importante el informe que se agrega del Gerente de Informática, despeja muchas de las observaciones en el sentido de que muchos problemas han sido solucionados y otros están en vía de solución. Destaca un planteamiento que realiza el Gerente sobre la necesidad de un proveedor externo de servicios de administración y control de seguridad en la información. Entiende que corresponde al Directorio tomar resolución al respecto.

El Sr. Director Dr. LONG comparte el planteo realizado por el Dr. Nicolielo, el propio responsable de informática plantea que en tres determinados capítulos ya se habían tomado las providencias necesarias y en otro capítulo que es importante en cuanto a seguridad, se tendría que tomar una decisión para conseguir los servicios de un proveedor externo.

El tema es muy complejo, se cuestiona por qué los servicios no hacen un pequeño resumen ejecutivo a los efectos que los directores puedan entender un poco más. Es muy difícil sacar conclusiones.

Consulta si el tema de Cuentas Corrientes, al día de hoy, con lo que dice el informe, con las medidas que se tomaron, está solucionado o no lo está y nuevamente tienen un problema. No sabe si en lo que se solicita está la solución al problema de Cuentas Corrientes.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN explica que este asunto no refiere a que las cuentas corrientes estén on line, se trata de otro tema. Lo que se está solicitando es otra cosa. El proyecto de que cuentas corrientes empiece a funcionar on line como funciona la parte de empresas, está dentro del Plan Estratégico y se está empezando a trabajar.

El Sr. Director Dr. LONG plantea que todo termina en Informática. De alguna forma, en su opinión, el riesgo más importante que corren actualmente es que vuelvan a sufrir, lo que sufrieron en determinado momento por el conflicto.

Está bien la aclaración, porque es otro capítulo dentro de Informática.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que se trata de un tema de seguridad en la información.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que el tema habría que conversarlo con el gerente antes de tomar una decisión. Qué empresas puedan hacer esta tarea, cuales son los pro y los contra, etc. Señala que son temas que son importantes, hay que resolverlos pero no con urgencia.

El Sr. Director Dr. LONG cree que hay muchos temas que fueron resueltos a fines de 2017, en los primeros meses del 2018, que son temas que vienen de 3 o 4 años. Ante lo cual no entiende por qué recién ahora se están tomando las resoluciones, desconoce si no se pudieron tomar antes, el tema es tan técnico, pero sabe que el

Tribunal de Cuentas en las auditorías externas anteriores ya lo habían planteado. Sin embargo presuntamente no se tomaron medidas al respecto. Le causa dudas, confusión, después la Caja por no tener un sistema aceitado pierda veinte millones de pesos o más, el Instituto no está en condiciones de darse ciertos lujos.

Se acuerda en que se convoque a Sala al Gerente de Informática.

Siendo la hora dieciséis ingresa a Sala el Gerente de Informática Ing. Diego Di Pascua.

El Sr. PRESIDENTE le da la bienvenida. Se ha recibido un informe del Tribunal de Cuentas y oportunamente se consultó sobre el mismo al Gerente de Informática. Los Sres. Directores entendimos apropiado contar con la presencia del gerente a efectos de explicar su informe y atender a consultas o inquietudes que puedan surgir del cuerpo.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO solicita que se explique mejor la solicitud que efectúa la gerencia en su informe.

El Ing. Di Pascua explica que hay un tema recurrente en las auditorías, y es que se nos señala que la Caja no tiene personal específico para seguridad en la información, y no necesariamente en información que tenga que ver con tecnologías de la información, sino de cualquier información que se maneje. Es una buena práctica aceptada, que las instituciones tengan su personal específico para seguridad, pero que no están dentro del área de informática, ni reportan a ninguna gerencia de área, sino que hacen un paneo general de los temas de seguridad. Eso es lo que las auditorías, en especial las externas, una y otra vez nos están marcando.

En ese sentido para levantar esas observaciones, o se crea una estructura interna con ese fin, o se dispone de especialistas externos que realicen esa tarea en forma objetiva e independiente. Esta última opción es la que recomienda. Porque la generación de una estructura interna, selección de personal, capacitación continua y mantenimiento evolutivo, requiere una coordinación y gerenciamiento, que es lo que no se tendría sin generar una nueva dependencia, incluyendo personal jerárquico especializado. Por otro lado entiende que hay empresas que ofrecen estos servicios, las cuales en la medida que den un buen servicio se las pueda recontractar o se puede ir rotando, que proveen personas que ya están formadas en tema de seguridad y tienen una capacitación continua en ese ámbito.

En definitiva, levantar esas observaciones, que las entiende pertinentes, no es algo que se pueda solucionar desde el área informática como parte interesada, sino que habría que hacer una contratación. Las contrataciones de este tipo de servicios tienen las limitaciones y problemáticas que sabemos todos se tienen en este organismo, cuando se quiere utilizar personal externo para hacer cosas que potencialmente desde el colectivo, se entienda que puedan desarrollarse internamente. A este respecto, cabe aclarar que la

propuesta es incorporar conocimiento y capacidades que complementen y no sustituyan las disponibles.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que los problemas de seguridad se pueden producir cuando se hacen modificaciones a algún programa o con un nuevo programa. Una vez terminado el proceso y chequeada la seguridad, ¿queda terminado ese tema, o no? Porque el otro tema es el día a día y ¿dónde está el tema de la inseguridad en ese día a día?

El Ing. Di Pascua responde que la seguridad en el desarrollo de los sistemas es una de las posibilidades de potencial inseguridad, ya sea por omisiones o un eventual uso indebido que da el poder hacer un programa. Pero en general, los datos conocidos, - y estos son a nivel mundial -, dicen que los problemas de inseguridad se generan en el proceso del trabajo diario, y también se dice que los mayores riesgos de seguridad son los internos. En la medida que no se difundan ciertos datos sensibles de todo organismo, es más difícil atacarlos desde fuera que desde dentro, por eso en general los ataques son por personas que conocen las debilidades de los sistemas o los procedimientos, o ataques de ingeniería social, como lo que pasó hace poco a partir de una serie de correos electrónicos que se enviaban como oficiales de un banco con su logo y pedían cambios de contraseña. Eso no fue un problema de seguridad de los sistemas o procedimientos del banco, pero implicó un ataque que tuvo implicancias para esa institución.

Volviendo a la auditoría del Tribunal de Cuentas, ésta observa que la Caja no tiene a alguien independiente que revise los registros de todos los servidores. Quienes hoy realizan la tarea son parte y auditor en esa tarea. Por eso también en este caso se precisa una persona que no tenga función de administrador de sistemas y esté revisando todo lo que sucede en los servidores.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si eso se podría manejar desde la Auditoría Interna.

El Ing. Di Pascua señala que podría ser que la Auditoría Interna tuviese nivel de control de seguridad, pero en general no se hace porque la auditoría no audita su propio trabajo. Hay una cuestión de contraposición de intereses. Podría ser un camino intermedio, pero si auditara todo lo que sucede a nivel de sistemas de información, incluso la que no está en los sistemas, después no podría auditar ese control de seguridad, porque lo hacen ellos mismos.

El Sr. Director Ing. CASTRO observa que se cuenta con una auditoría externa que podría auditar la auditoría interna en ese rubro.

El Ing. Di Pascua señala que es una posibilidad; su recomendación de todas formas, es recurrir a especialistas.

El Sr. Director Ing. CASTRO considera que no conviene incrementar gastos porque este año no va a ser bueno y hay que ser muy cautos donde poner el dinero.

La Sra. Ec. VERNENGO observa que la auditoría externa se enfoca en los estados financieros.

El Sr. Director Ing. CASTRO acuerda, pero ha observado en el “informe largo” que se realizan muchas consideraciones que dan cuenta de un análisis más amplio.

El Ing. Di Pascua señala que controlan algunos procedimientos, pero no auditan todo a nivel de sistemas y menos a nivel de información que no está informatizada.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que sí puede actuar auditando a la Auditoría Interna en esos controles de seguridad que haría.

El Ing. Di Pascua entiende que se le podría encomendar a la auditoría externa, otra auditoría para auditar los controles internos en la materia. No conoce experiencias de auditorías internas que hagan gestión de seguridad, habrá que ver también qué opina la Auditoría Interna.

El Sr. Director Dr. LONG observa que al no tener la Caja una buena administración de seguridad, ¿cuáles son los riesgos que esa falta produce en la Caja? El tema es muy complejo y no tiene parámetros para dar la exacta relevancia a las observaciones que vienen haciendo las auditorías. ¿Lo que dicen es relevante, sustantivo o se trata de dificultades para las que la Caja puede darse un tiempo en resolver?

El Ing. Di Pascua apunta que la auditora cataloga los distintos grupos de observaciones en cuanto al cumplimiento en relación a lo esperado, y en el tema de la administración de seguridad indican “medio alto”, no están poniendo una calificación baja. Esto es porque en una instancia previa, la Caja fue consultada por la auditora y se les informó de todo lo que se hacía a nivel de gestión de la seguridad, que no es poco. Hay procedimientos, reuniones periódicas del cuerpo gerencial, políticas específicas, capacitación, implementación de controles. Cree que por todo eso es que se calificó como “medio alto”. De todas formas les quedó pendiente el tema que suele observarse, que es el de tener un responsable; ¿qué riesgos nos trae no tener un responsable objetivo de seguridad? Él se sentiría más tranquilo teniendo un responsable de seguridad porque lo que nosotros hacemos, y asumiendo que todas las personas actúan bien, lo que también implica asumir un nivel de riesgo, el trabajo diario de la persona que administra el sistema, tiene que ver sobre todo con la disponibilidad, con que los servicios funcionen. Si bien se hace énfasis en temas de seguridad y se insiste una y otra vez sobre el tema, lo cierto es que los que gestionan la infraestructura son los administradores de sistemas, y va mucho en el perfil de cada uno en cuánto énfasis pone en los aspectos de seguridad. Una de las cosas que observó al ingresar a la Caja fue que



teníamos un potencial problema dada la configuración de la red central de servidores. Se impulsó una reestructura grande que se hizo: dispositivos de seguridad nuevos, se segregaron los servidores en distintas redes, políticas y procedimientos, etc. Eso no estaba en ningún informe de auditoría, sin embargo era un tema más importante a los que venían observándose en los informes de auditoría, que muchas veces tienen como referencias los checklist de buenas prácticas en los sistemas de información. Este hecho le dio la pauta de que no había un énfasis puesto en los temas de seguridad, lo cual no se soluciona solamente con auditorías recurrentes; se hicieron grandes avances pero vendría muy bien un especialista de seguridad; hace falta una mirada más fuerte sobre el tema de la seguridad.

El Sr. Director Dr. LONG pregunta dónde ubicaría esa figura en el organigrama actual del organismo, a los efectos que funcione.

El Ing. Di Pascua observa que se está recomendando, que no dependa de Informática, para que haya una contraparte con poder y autonomía. Tendría que reportar a Gerencia General o a Directorio. O los informes se pondrían a consideración de las gerencias para que puedan actuar como pasa con las recomendaciones de las auditorías.

El Sr. Director Dr. LONG pregunta si tiene conocimiento de que esa figura funcione en algún organismo o empresa en Uruguay.

El Sr. PRESIDENTE consulta si en los demás organismos de seguridad social.

El Ing. Di Pascua señala que desconoce si en el B.P.S., pero ha visto en organizaciones grandes, ejemplos donde funciona un área de seguridad. ANTEL tiene su propia gerencia de seguridad, con personal específico. Otras organizaciones contratan empresas que ofrecen el servicio y ponen a su personal como un servicio de control permanente de seguridad y hacer relevamientos semanales e informes.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO conoce organismos donde se crean comités de seguridad en que participan otros empleados. Su experiencia es que la gente se compromete con eso y se dan cuenta de debilidades que se tienen en el trabajo.

El Ing. Di Pascua entiende que en la Caja se ha avanzado mucho en ese sentido. Sin existir un comité formal, hace un año y medio se viene instrumentando una política de seguridad en T.I. Lo que no hay es personas especializadas y dedicadas exclusivamente a revisar los aspectos de bajo nivel de la seguridad. A nivel del compromiso, la capacitación, aceptación para establecer políticas y procedimientos, se ha estado haciendo y es por eso que las auditorías califican como “muy bueno”.

El Sr. Director Ing. CASTRO considera que en materia de seguridad hay de dos tipos: la seguridad de no cometer errores en las programaciones y la seguridad de que

nadie ingrese indebidamente a propósito o por errores. Anteriormente vimos un error que significó la salida de 20 millones de pesos que obligaron a su reclamo y que no se ha podido recuperar de ese error. Hay dos orientaciones de seguridad.

El Ing. Di Pascua plantea que se acepta que la seguridad tiene tres componentes que son: la confidencialidad, que uno no pueda acceder a información que no le compete acceder; la integridad, que la información no sea modificada sin tener los permisos para ello, y la disponibilidad, o sea que la información esté disponible cuando se la requiere. Sacaría de la seguridad los temas de errores de programación o procedimientos que generan eventuales perjuicios. Para solucionar esos temas, que a su modo de ver no son de seguridad, entiende que lo que se hace hoy en día es un procedimiento de testing bastante fuerte, que tiene entendido que muchos años atrás, cuando le parece que sucedió ese problema, no se hacía. Entonces, antes de liberar un sistema, primero se prueba por un grupo especializado en testing de sistemas y luego se prueba por el especialista funcional para determinar si está funcionando bien.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que eso es un tipo de seguridad.

El Ing. Di Pascua expresa que son elementos que aseguran no tener errores, pero no es la definición clásica de seguridad. Plantea que uno puede cometer un error teniendo los permisos para hacerlo, eso no es seguridad, eso es un error de operación donde alguien asignó algo que no tendría que haberlo hecho pero es la persona indicada para hacerlo.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si eso no genera inseguridad, porque tenemos un error metido y no se sabe.

El Ing. Di Pascua señala que eso no es algo que controlaría un especialista en seguridad.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si controlaría solo los accesos indebidos o los errores voluntarios.

El Ing. Di Pascua señala que los accesos indebidos a la información, que la información no se modifique en la medida en que no se tengan los permisos para eso y que exista disponibilidad de la información cuando esta sea requerida. Hay ataques específicos de seguridad que tienen que ver con saturar sistemas y eso no altera la información, no rompe nada pero deja indisponible la información, el sistema, el servicio.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si se cuenta con registro de ese tipo de eventos en forma histórica.

El Ing. Di Pascua expresa que tienen registros, pero no tiene al momento un informe de cuáles fueron los ataques que tuvieron durante un determinado tiempo. En su experiencia anterior es de todos los días los ataques al barrer que suceden. Muchas veces buscan, no una cosa concreta en cierto organismo, sino un punto de acceso para a su vez saltar a otro lugar y así ir perdiendo su traza para poder atacar a otros.

Cabe aclarar que la inversión en Seguridad tiene que ver con un tema de percepción. Uno tiene que tener el nivel de percepción de cuánto está dispuesto a arriesgar y en función de eso, más allá de la historia, decidir.

A veces se ataca a los organismos para desacreditarlos y a veces se los ataca solo porque son atacables. Además, la Caja maneja mucho dinero en forma electrónica y gestiona servicios críticos y registros confidenciales.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN en relación a la parte administrativa, consulta si eso también controla los procedimientos administrativos. Pone como ejemplo una situación que se vio en la Comisión de Prestaciones, donde se le pagó algo que no se debió haber pago, esas situaciones ¿también quedan contempladas?

El Ing. Di Pascua explica que no conoce el caso, pero, hablando en general, en algunas situaciones no se está ante un problema de seguridad, cuando personas que tenían permisos para hacer una tarea, la hicieron incorrectamente. La situación planteada considera que encuadra dentro de una auditoría continua, en la medida que se revisan los procesos en forma continua, de manera que estas cuestiones se detectan en forma temprana.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO dice que podría ser un tema de programación también, por ejemplo que surjan alertas dando aviso.

El Ing. Di Pascua remite al informe del evento de la AISS, donde explica que en función de todo lo que se vio en el congreso, se deduce que la Caja tiene muchas cosas por hacer para alcanzar los niveles más altos mostrados. Saben cuáles son esas cosas, de hecho en el Plan Estratégico se ven reflejadas. El desafío que tienen es que hay muchas cosas que tendrían que tener resueltas y no las tienen. Hay una larga serie de requerimientos acumulados a través de los años que impactan sobre las mismas personas que tienen que hacer los desarrollos informáticos para estar al día con la sociedad que estamos viviendo. Hay que hacer costo – beneficio y ver qué se desarrolla, qué se mejora, cuánto énfasis se va a poner a mejorar lo que ya se tiene en relación a cuánto se va a dedicar a generar nuevos servicios.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si los temas que se vieron en el congreso tienen que ver con estas situaciones.

El Ing. Di Pascua plantea que en general en los congresos uno va a mostrar sus fortalezas y no sus debilidades. Hablando con las personas surgen otras cosas. Lo más

destacado de lo que se expuso, tiene que ver con la utilización de grandes bases de información, tanto para la fiscalización como para dar beneficios que las personas a veces no saben que pueden tener, la desmaterialización del trámite incluyendo el poder de acceso de las personas sin tener que trasladarse ni limitarse en el horario. Tendencia hacia la tecnologización de la información. Los gerentes generales y directores tienen que hacer énfasis en la tecnología para lograr sus medios, porque de alguna forma si no van a quedar atrás de las nuevas tendencias. Se habló de nuevas tendencias, destacando el uso de blockchain, la tecnología conocida generalmente por la implementación de criptomonedas como Bitcoin, que puede utilizarse para generar bases de datos distribuidas y dar mayor control al usuario de sus datos. También, se habló sobre inteligencia artificial, pensadas en principio como apoyo de información hacia los usuarios. En un nivel menos emergente se habló del cuidado de la información, que sea íntegra, cuidada, completa y veraz. Hubo una parte específica de seguridad informática pero se mostraron básicamente grandes dispositivos de seguridad, no se dieron muchos detalles en ese sentido.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si se habló de ataques a sistemas de seguridad social para lastimar o sacar información.

El Ing. Di Pascua expresa que no se aludió a ataques a sistemas de seguridad social, sí más ampliamente a ciberataques al Estado de Estonia, que es un referente mundial en la digitalización de sus procesos. No tiene conocimiento de que haya estadísticas específicas sobre ataques a sistemas de Seguridad Social. En general hay centros de seguridad a nivel nacional, que llevan estadísticas de ataques pero que manejan de manera privada la información sobre las instituciones afectadas.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que por eso consultaba si se contaba con registro histórico, porque hay que evaluar si lo que se busca como solución no resulta más costoso de lo que se pretende resolver.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO se suma a lo que refirió el Sr. Presidente en cuanto a transitar el camino de saber cómo actúa BPS, Caja Bancaria y Caja Notarial.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta por algún otro comentario del congreso al que concurrió el Ing. Di Pascua.

El Ing. Di Pascua señala que fueron tres días muy intensos, donde la concurrencia fue muy grande y variada, realidades de todo el mundo. Se encontró con el principal referente en TIC de la AISS, quien había sido su profesor en facultad, está trabajando en el tema de intercambio de información entre organismos y entre países. A nivel de OISS ya se implementó con participación activa de BPS, un protocolo y sistema informático de intercambio de información. La AISS quiere hacer algo similar a nivel mundial. La idea es ir viendo tempranamente que se está haciendo desde cada

realidad. Las nuevas tendencias que se están marcando en seguridad social son las nuevas tendencias en el mundo de la tecnología. A nivel Uruguay tenemos un avance interesante en el sentido que está AGESIC impulsando varios temas, como la identificación digital, los domicilios electrónicos, notificaciones electrónicas, trámites digitales e historia clínica electrónica. En estos últimos meses, en forma compartida con los gerentes de Recaudación y Fiscalización y en algunos casos de Jurídica, han tenido cinco o seis reuniones con distintos organismos, que solicitan servicios de obtención de información en línea y de pago de timbres electrónicos para incorporar a sus trámites. Estos servicios se empiezan a generar a demanda y a su vez al Instituto le facilita mucho el contralor y la gestión.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO consulta si en esa línea que tiende el Uruguay, que el timbre se haga en forma digital, y trabajar a demanda ¿qué chance hay que en ese sentido la Caja tenga una actitud proactiva e ir a la inversa? De ponerse a disposición de organismos que quieran transitar este camino, hacer gestiones y dar el paso nosotros a ese encuentro. Hay algunos trámites que a veces por desconocimiento de la otra parte podemos quedar afuera. No solo que nos vengan a buscar si no salir al cruce, que nos tengan en cuenta en el momento de diseñar sus plataformas.

El Ing. Di Pascua acuerda con lo planteado, se habló de los timbres pero también se está trabajando en otros trámites electrónicos. A partir de que por ejemplo la Caja implemente los servicios correspondientes, los organismos podrían controlar si la persona se encuentra al día con sus aportes para ciertos trámites en línea. Por otro lado, hay que considerar las cuestiones legales involucradas en cuanto a que hasta dónde se puede llegar en estas acciones sin vulnerar derechos. En ese sentido cree que se está avanzando bien, están trabajando con AGESIC en lo referente al Estado central, luego habría que avanzar sobre otros organismos. A su modo de ver, un sitio importante sobre el que se podría avanzar con el timbre digital es el Poder Judicial.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO manifiesta la disponibilidad política para respaldar a los Gerentes y los servicios en la gestión. Destaca la importancia de lo proactivo, de manera que la gestión realizada más el apoyo político si el Directorio lo considera pertinente puede hacer que la Caja trabaje más junta y se fortalezcan los esfuerzos.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que hay muchos trámites que se estaban haciendo por vía informática y se estaba perdiendo los ingresos por artículo 71. Consulta cómo está esa situación.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría informa que hay un informe de Asesoría Jurídica al respecto, que está para ser considerado por Directorio.

El Ing. Di Pascua manifiesta que de darse esos casos hay que actuar reactivamente para determinar por qué no se está cobrando según lo que exige la ley, más allá de que el trámite sea digital o no. Aun siendo que se está trabajando en conjunto con AGESIC, los trámites siguen siendo de cada organismo. Por más que se brinden todos los servicios para que en línea se realicen los controles o paguen los timbres, está en ellos usarlos o no.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si del Mercosur concurren participantes al Congreso.

El Ing. Di Pascua señala que de Uruguay concurren del BPS, de Argentina fueron del sistema social estatal, de Brasil tanto del sistema público como asesorías y de Paraguay del sistema público.

El Sr. PRESIDENTE agradece la concurrencia.

El Ing. Di Pascua concluye en que queda pendiente realizar un relevamiento en cuanto a la seguridad en las diferentes Cajas, generar un informe histórico en cuanto a ataques de seguridad y realizar un relevamiento de las empresas que brindan el servicio propuesto en el informe.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

#### AUDITORÍA INTERNA. PROYECTOS.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO da cuenta que la Mesa recibió a través del Ing. Castro y el Dr. Long, informe de Auditoría Interna donde elevan a Directorio para su consideración y aprobación cuatro proyectos: Código de Ética de los empleados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Universitarios con funciones en Auditoría Interna, Actualización de funciones de la Auditoría Interna, Estatuto de la Auditoría Interna y Protocolo de seguimiento de las oportunidades de mejora y recomendaciones de Auditoría Interna.

Propone que los mismos sean ingresados para su consideración en el orden del día de la próxima sesión de Directorio.

Así se acuerda.

#### PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS. Res. N° 496/2018.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que en diciembre presentó una propuesta referente a préstamos hipotecarios y con posterioridad no ha tenido más noticias.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO recuerda que se pidió informe a los servicios sobre el tema.

El Sr. PRESIDENTE señala que vino a consideración de Directorio un informe cuando el Ingeniero estaba de licencia y se acordó incorporarlo a su reintegro.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incorporar el tema en el orden del día de la próxima sesión de Directorio.

#### COMISIÓN DE MARCO LEGAL.

El Sr. PRESIDENTE informa que el día 26 de junio se reunió la Comisión de Marco Legal. El Dr. Nicoliello realizó un informe resumen. Consulta cuándo consideran realizar una próxima reunión.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN plantea que el Jefe del Departamento de Secretaría mandó mail con el informe, solicitando el pronunciamiento de los miembros con plazo de una semana.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO considera que se debería seguir trabajando sobre esa base y seguir el cronograma previsto.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si la Comisión ha analizado una propuesta elaborada en el 2012, la cual la ha estado estudiando y considera muy interesante.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que de acuerdo al cronograma, el primer paso era la elaboración por amplio acuerdo, no necesariamente unanimidad, de un documento que contenga los elementos fundamentales de la reforma. Cree que este documento base, con algún agregado más podría considerarse en la próxima reunión de la Comisión de Marco Legal como el documento que contiene los elementos fundamentales de la reforma.

El Sr. PRESIDENTE propone reunirse el próximo martes 10.

Así se resuelve.

#### 4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 21.06.2018 AL 27.06.2018. Rep. N° 229/2018. Res. N° 497/2018.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 21.06.2018 al 27.06.2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 21.06.2018 al 27.06.2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

NÓMINA DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SUBSIDIOS POR GRAVIDEZ, SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA Y PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA APROBADOS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS. Rep. N° 230/2018. Res. N° 498/2018.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 14/06/2018 al 20/06/2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 y R/D 19.4.2017 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados correspondientes al periodo 14/06/2018 al 20/06/2018.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

NÓMINA DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SUBSIDIOS POR GRAVIDEZ, SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA Y PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA APROBADOS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS. Rep. N° 231/2018. Res. N° 499/2018.



Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 21/06/2018 al 27/06/2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 y R/D 19.4.2017 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados correspondientes al periodo 21/06/2018 al 27/06/2018.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE SEGURIDAD SOCIAL. Rep. 232/2018. Res. N° 500/2018.

Vista: La propuesta elevada por la Gerencia de División Afiliados de realizar charlas informativas y educativas sobre el sistema de seguridad social de la Caja, dirigido en general a todos los profesionales registrados, pero especialmente a profesionales registrados con declaración de no ejercicio próximos a cumplir 30 años.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar la propuesta en todos sus detalles.

Af. 48.356. CERÓN ASENJO, Luisa. DISPOSITIVO MÉDICO. Rep. N° 233/2018. Res. N° 501/2018.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

## 6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

ASESORAMIENTO ECONÓMICO. Rep. N° 234/2018. Res. N° 502/2018.

El Sr. Jefe de Secretaría recuerda que este tema fue incluido en el orden del día, para que el Directorio se pronuncie sobre el asesoramiento económico que la Caja contrata con dos empresas: CPA Ferrere y Deloitte S.C. En el primer caso no hay contrato, pero sí en el segundo. Al plantearse la renovación de ese contrato el Gerente General estimó mejor poner el tema a consideración de Directorio, solicitando a los Servicios que se realice un relevamiento de las empresas que estuviesen en condiciones de brindar ese servicio, que es el que se incluyó en el material del repartido.

El Sr. Director Dr. LONG consulta si hay antecedentes de reuniones entre el Directorio y las asesoras.

El Sr. Jefe de Secretarías contesta que sobre este asesoramiento no ha habido reuniones, al menos en los últimos 5 años.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN se pregunta si es necesario contar con dos asesoramientos.

El Sr. PRESIDENTE y el Sr. Director Dr. NICOLIELLO explican que es lo que se ha aconsejado.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que la información que brindan estos asesoramientos es muy útil para la toma de decisiones. Siempre es bueno que el Directorio parta de cierto conocimiento de la realidad económica y de las proyecciones. Es un insumo tanto para la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión como también sería bueno que fuera un insumo directo para el Directorio. Solicita que se dispongan los informes que se van presentando, entre el material de consulta de los directores. En cuanto al relevamiento que se hizo, encuentra que las cotizaciones para el servicio son muy similares. Si hay satisfacción con el servicio que se está prestando hasta ahora, sería partidario de mantener el asesoramiento con estas dos empresas, que además son las principales de análisis económico. Tampoco se opone a que si se quiere cambiar de asesoría, se cambie.

El Sr. PRESIDENTE acuerda con lo expresado.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que ha visto inversiones en pesos al 3% de tasa anual fija; no entiende de qué sirven a la Caja los asesoramientos económicos. ¿Qué utilidad tienen si se están haciendo inversiones financieras horribles? No acuerda con contratar asesoramiento económico.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO aclara que este asesoramiento no es en materia de inversiones, sino de análisis y proyecciones económicas, y no es especial para la Caja. Se trata de un asesoramiento que solicita la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende, pero no está de acuerdo.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN considera que no tendría por qué hacerse mediante un contrato que implica cláusulas de renovación, etc.

Se resuelve (Mayoría 5 votos afirmativos, 2 votos negativos): Mantener el asesoramiento económico de las empresas CPA Ferrere y Deloitte S.C.

Los Sres. Directores Dr. Long e Ing. Castro han votado negativamente la presente resolución.

7) GERENCIA DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Af. 32.259. ARJONA DIOS, Daniel. EXCLUSIÓN DE EMBARGO. Rep. N° 235/2018. Res. N° 503/2018.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PREPARACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019. Rep. N° 236/2018. Res. N° 504/2018.

Visto: El cronograma presentado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión informando el inicio y cumplimiento de las distintas actividades tendientes a la preparación y formulación del presupuesto anual de funcionamiento de la Caja para el año 2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar el cronograma, debiéndose actualizar las fechas a partir de hoy.

EMISIÓN BONO ESTRUCTURADO. RENTA VARIABLE. Rep. N° 237/2018. Res. N° 505/2018.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que su preocupación es que carece de liquidez y es una inversión que queda inmovilizada durante 7 años.

El Sr. Director Ing. CASTRO coincide y agrega que tampoco se sabe cómo va a evolucionar la economía global.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO opina que con lo que informan los estudios actuariales, el dinero que se invierte tendría que ser fácilmente convertible.

El Sr. PRESIDENTE coincide con lo expresado.

El Sr. Director Ing. CASTRO reitera lo señalado más arriba: hay muchas inversiones en pesos para rescatar en el segundo semestre que se colocaron al 3%, también hay al 8%. Ahí se perdió mucho capital.

A mediados de julio comenzarán a emitirse documentos en Unidades Previsionales a 2025 y en agosto a 2033; debemos estar atentos a eso. Son plazos más largos pero da la impresión de ser más seguros.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): No autorizar la participación.

#### 9) ASESORÍA ECONÓMICO-ACTUARIAL

INFORME DE ANÁLISIS Y PROYECCIÓN INGRESOS ART. 71 – AÑO BASE 2017. Rep. N° 227/2018. Res. N° 506/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Coordinar la presentación del informe a cargo de los Ecs. Pardo y Roselli, para la próxima sesión.

#### 10) ASUNTOS VARIOS

15ª CONFERENCIA DE LA A.I.S.S. SOBRE TIC EN SEGURIDAD SOCIAL. INFORME ING DI PASCUA SOBRE SU PARTICIPACIÓN. Rep. N° 227/2018. Res. N° 507/2018.

Visto: Que el tema fue considerado con la comparecencia del Ing. Di Pascua en “Asuntos entrados”.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

Siendo la hora dieciocho finaliza la sesión.